

**Agresiones a periodistas en el mes de enero de 2019.**

 Nombre: Mabel Díaz Pérez.

Periodista de: Instituto Cubano de Libertad de Expresión y Prensa (ICLEP)

Lugar de Residencia: Artemisa, provincia Artemisa.

Fecha del incidente: Día 5.

Nombre: José Ignacio Martínez Smiht.

Periodista de: ICLEP.

Lugar de residencia: La Habana.

Fecha del incidente: Día 5.

Nombre: Julián Marrero Espino.

Periodista de: ICLEP.

Lugar de residencia: La Habana.

Fecha del incidente: Día 5.

Hechos: Arrestados por agentes de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) cuando repartían ejemplares del boletín Amanecer Habanero, publicación del ICLEP, en un parque de la ciudad de Artemisa.

Los comunicadores fueron conducidos en un auto oficial a una estación policial municipal de la propia ciudad. Tras ser interrogados, y después de varias horas de arresto, fueron puestos en libertad.

Nombre: César Augusto San Martín.

Periodista de: Proyecto CubaNet (Miami).

Lugar de residencia: La Habana.

Fecha del incidente: Día 8.

Hechos: Citado a “entrevista” por la Policía Política a las Oficinas de Inmigración y Extranjería del municipio Plaza para las diez de la mañana.

Los interrogadores censuraron su trabajo periodístico, le amenazaron con un posible registro a su vivienda. La “entrevista” duró algo más de una hora.

Nombre: Yoel Alberto Romero Rivero.

Periodista: FreeLancer.

Lugar de residencia: La Habana.

Fechas de los incidentes: Días 10, 30.

Hechos: Citado a “entrevistas” por el oficial de la Policía Política que se hace llamar Abel para la estación policial del municipio Arroyo Naranjo conocida como El Capri.

“No he acudido a las citaciones porque decir y escribir lo que sucede no es delito”, aseveró el comunicador.

Nombre: Anay Remón García (Ana León)

Periodista de: Proyecto CubaNet.

Lugar de residencia: La Habana.

Fecha del incidente: Día 17.

Hechos: Citada por la Policía Política a las Oficinas de Inmigración y Extranjería del municipio Diez de Octubre para las dos de la tarde.

El oficial interrogador que se hace llamar Vladimir “… me dijo que no les importaba como yo pensara, que el asunto es que trabajara para ellos. Que de esa forma podría volver a salir del país”, narró la periodista.

Mientras Remón García era interrogada, otro oficial, que se identifica como Ernesto, se presentaba en la vivienda de la mamá de la periodista, en La Habana Vieja, presuntamente para poner al tanto a la señora de los riesgos que corría su hija debido al trabajo que realiza. “También le dijo que cuando la Seguridad del Estado le prohibía a alguien salir del país, nadie podía levantar esa prohibición, y que si necesitaba algo podía acudir a ellos. Ese es un ataque directo a mi familia. Están haciendo trabajo sucio”, dijo la reportera.

Nombre: Iris Meriño García

Periodista de: Revista La Hora de Cuba (Ciudad de Camagüey).

Lugar de residencia: Camagüey, provincia Camagüey.

Fecha del Incidente: Día 25.

Hechos: Expulsada de la Asociación Hermanos Saiz, agrupación gubernamental de jóvenes artistas e intelectuales.

Durante un acto cultural de la entidad, el director provincial de la Asociación le comunicó la expulsión por haber publicado en su espacio en YouTube imágenes referentes a la situación político-social de Venezuela.

Nombre: Manuel Morejón Soler.

Periodista: Asociación Pro Libertad de Prensa (APLP).

Lugar de residencia: La Habana.

Fecha del Incidente: Día 30.

.Hechos: “Visitado” en su domicilio por el oficial de la Policía Política que se hace llamar Walter.

“Aseguró era una visita de cortesía por el nuevo año. Dijo saber que me comunicaba con Miriam Branwns (periodista independiente radicada actualmente en Estados Unidos).Todo eso es parte de la permanente presión psicológica que la Seguridad del Estado aplica contra la prensa independiente y la oposición pacífica”, afirmó Morejón Soler.

Otro caso de violación a la libertad de expresión.

Nombre: Dixan Gainza Moré.

Ciudadano común.

Lugar de residencia: Ciudad de Camagüey, provincia Camagüey.

Fecha del incidente: Día 19.

Hechos: Arrestado cuando comunicaba a través de Facebook detalles sobre la situación social en Camagüey. Conducido a la Primera Estación Policial de esa ciudad. El arresto se prolongó durante cuatro horas, le confiscaron su teléfono celular y un dispositivo de almacenamiento de datos.

Relación de periodistas que se le mantiene la prohibición de salida del país por orden de la Seguridad del Estado (Policía Política).

Julio Aleaga Pesan.

Henry Constantin.

Amarilis Cortina Rey.

Víctor Manuel Domínguez.

Niober González Fournier

José Antonio Fornaris.

Anay Remón García

Estos son los casos documentados por la APLP; pueden existir otros más.

La Asociación Pro Libertad de Prensa (APLP) desea señalar que en Cuba no existe libertad de prensa ni de opinión. El Partido Comunista es propietario de todos los medios de comunicación; esto a pesar que la Constitución asegura que la prensa en ningún caso podrá ser privada. El Departamento Ideológico del Comité Central del Partido Comunista es quien regula toda la actividad de la prensa, de ahí resulta la imposibilidad del derecho público de opinión.

La APLP es una organización sin fines de lucro que defiende el derecho a la libertad de opinión y prensa. En abril de 2006 solicitó su inscripción en el Registro de Asociaciones del Ministerio de Justicia, pero nunca ha recibido respuesta.

Si se desea conocer sobre la situación de la libertad de prensa y expresión en Cuba puede contactarnos en los teléfonos +53 7609 8400, +53 5414 2643, +53 5473 0611, +53 5272 3518.

Correo: 2006aplp@gmail.com

Página web: wwwaplpcuba.org